LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM - UAECOB-02 de 2010

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



RED ALMA MATER

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM-UAECOB-02 DE 2010

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No.0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – UAECOB".

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

PREGUNTAS RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO, FAX Y RADICADAS EN LA RED ALMA MATER.

Se informa que se recibieron observaciones de manera extemporánea al pliego de condiciones por los medios estipulados para ello cuyas respuestas se relacionan a continuación:

1 CONSORCIO INTERVENTORIAS COMANDO 2010 - RODRIGO A ARIAS CHAUSTRE

PREGUNTA

1.1 Si el valor de los contrato para certificar la experiencia especifica del proponente se tomara con la fecha de terminación del contrato o con la fecha de iniciación del contrato, hago esta pregunta debido a que en los pliegos aparece con la fecha de terminación del contrato y en los formatos adjuntos 6A DICE QUE ES LA FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

RESPUESTA

El pliego de condiciones en el numeral 3.13.3.1- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, se refiere a: ... "Los valores de los contratos deberán expresarse en SMMLV a la fecha de terminación de cada contrato." y el numeral 4.4.3.1. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA expresa: "Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM - UAECOB-02 de 2010

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



del proyecto" motivo por el cual ratificamos que el valor en SMMLV de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica será tomado a la fecha de terminación del proyecto en mención.

PREGUNTA

1.2 SOLICITO SABER SI EL VALOR DEL CONTRATO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO DEBE SER DE ACUERDO AL % DE PARTICIPACION, PORQUE EN LOS FORMATO APARECE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y EN LOS PLIEGOS DICE OTRA COSA.

RESPUESTA

El Adendo No. 1 hace referencia a su pregunta así: "4.3.3.1.1. REQUISITOS MINIMOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Se modifica éste criterio en lo establecido por el inciso segundo del numeral 3. lo siguiente: Si los proyectos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta el 100% del área construida cubierta del proyecto sin importar el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.

PREGUNTA

1.3 IGUALMENTE SOLITO ACLARAR CON RESPECTO AL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES SI los proyectos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta el 100% del valor del proyecto sin importar el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal , igual que el área ?

RESPUESTA

Igualmente de la misma manera, lo enunciado en el numeral 4.4.3.1 del pliego de condiciones referido a la experiencia especifica, el numeral 5, nota 3, en su segundo párrafo dice: "Cuando la certificación aportada para acreditar la experiencia especifica se refiere a contratos en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor total siempre y cuando el proponente o uno de sus integrantes (en el caso de propuesta conjunta) hayan tenido un porcentaje de participación mayor o igual al 50%.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM - UAECOB-02 de 2010

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



PREGUNTA:

1.4 En virtud a su adenda 1 numeral "4.4.3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO dentro del cual refiere el cumplimiento del profesional de inspector de calidad así: "Técnico ó tecnólogo en el área de Calidad. Dedicación Certificada >= 100%. La experiencia a certificar será la misma establecida para éste personal en el pliego de condiciones ", y de otra parte en el pliego de condiciones a numeral 4.4.3.2.1 EQUIPO DE TRABAJO: respecto al inspector de calidad se refiere a "(Tiempo de dedicación: 50%)". Por tales motivos, resulta no ser clara la verdadera dedicación del inspector e igualmente solicito explicar el alcance del término "(Tiempo de dedicación: 50%)"

RESPUESTA

El tiempo de dedicación en la obra del inspector de calidad será como se dice en el pliego de condiciones "Tiempo de dedicación >=50%.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Coordinador Jurídico